

La vida bajo amenaza

La Conferencia Episcopal Boliviana expresa una vez más su preocupación por el contenido del proyecto de ley 321 del Código del Niño, Niña y Adolescente, aprobado en grande en la Cámara de Diputados. Valoramos los aspectos positivos de este código, como la ampliación de la cobertura de salud para la niñez y la justicia penal especial para adolescentes, entre otros. Pero expresamos nuestro rechazo al art. 5 que plantea como sujetos de protección a los niños, sólo desde el momento del nacimiento. Esto es atentatorio al derecho a la vida de los no nacidos, con graves consecuencias para el presente y futuro de nuestra sociedad. Cuestionamos también la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos, vulnerando el ámbito de protección que todo niño debe tener.

El mencionado proyecto de ley retrocede normativamente respecto a la Constitución Política del Estado, al Código Civil y al Código Niña, Niño, Adolescente vigente, norma fundamental de protección de la niñez, al equiparar el inicio de la vida con el nacimiento, desconociendo o pretendiendo eliminar la dignidad y derechos de los no nacidos.

La vida y la dignidad de las personas son dones sagrados, no sólo como premisa religiosa legítima, sino como principio y garantía de la vida en sociedad que asegura el respeto de todos los demás derechos humanos y proyecta a toda comunidad a su verdadera realización y felicidad.

Como asegura el Papa Francisco en su última exhortación apostólica: “Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo... Esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano... si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno...” por ello, concluye el Papa “no es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana.” (Evangelii Gaudium nn. 213 y 214)

Especialmente en estas horas decisivas llamamos a la conciencia de nuestros legisladores, particularmente de aquellos que profesan la fe cristiana, a rechazar todo intento de eliminación de la vida de los niños por nacer y protegerlos como el mayor patrimonio de toda sociedad.

Que el Señor de la Vida nos ilumine y permita que surjan leyes que aseguren la vida, desde su concepción hasta la muerte natural. A los fieles católicos les animamos a unirse en oraciones para que estas amenazas no se concreten y a manifestarse y movilizarse pacíficamente desde sus convicciones más profundas.

Mons. Eugenio Scarpellini
Secretario General
Conferencia Episcopal Boliviana

La Paz, 13 de diciembre de 2013

Adjunto.- Fundamentación jurídica